

08/09/2023

## **La Serena: Imputados por robo en jardín infantil están en prisión preventiva por peligro para la seguridad de la sociedad.**

La Fiscalía de La Serena formalizó la investigación a dos sujetos por los hechos ocurridos el día 31 de agosto de 2023, a las 22.30 horas aproximadamente, cuando los imputados F.J.F.S. y O.J.C.A., actuando conjuntamente y con la intención de sustraer especies, habrían ingresado al jardín infantil “Pequeñitos del Valle”, ubicado en Avenida Arauco, en la comuna de La Serena.



El jardín es administrado por la Corporación de Educación Municipal Gabriel González Videla de La Serena y los sujetos fueron detenidos por Carabineros.

Según la formalización, ocurrida el 1 de Septiembre de 2023, en el lugar, los sujetos habrían escalado el cierre perimetral, doblado las puntas de las rejas de seguridad, para una vez en el interior apropiarse y sustraer 02 coccinillas de metal de dos platos y un reloj de pared, avaluados en la suma prudencial de \$500.000.- dándose a la fuga con las especies en su poder, transportándolas en un carro metálico de supermercado.

Además, mantendrían especies para la perpetración del delito, como lo son un destornillador y un napoleón.

De acuerdo con la imputación, el mismo día, a las 22:30 horas aproximadamente, en el pasaje Los Canelos, en la comuna de La Serena, los imputados fueron sorprendidos por personal de carabineros, manteniendo en su poder un carro metálico de supermercado, de propiedad de Unimarc, avaluado en la suma prudencial de \$350.000, conociendo o no debiendo menos que conocer su origen, atendido a que dicho carro había sido objeto de un delito de hurto simple.

La Fiscalía formalizó la causa por robo en lugar no habitado y por receptación. Solicitó la prisión preventiva, la cual fue otorgada por la causal de peligro de fuga.

El fiscal jefe de La Serena, Carlos Vidal, sostuvo que la causal para ordenar la medida cautelar era peligro para la seguridad de la sociedad y apeló ante el Tribunal de Alzada de La Serena. “Estimamos que quienes sustraen especies en estos establecimientos resultan un peligro para la seguridad de sociedad”, dijo

El fiscal Carlos Vidal dijo que para el Ministerio Público “es de sumo interés desarrollar las investigaciones que afecten a lugares destinados a la educación y la formación escolar, así como desarrollar las diligencias que permitan acreditar los delitos, sobre todo en lugares donde se congregan profesionales, educadores y personas en formación”, dijo.

“En esta causa como en el recurso, se presentaron circunstancias como el carácter del delito en recintos destinados a dar educación y alimento a niños y niñas, afectando en ocasiones su funcionamiento; además, uno de los imputados presenta condena por robo en lugar no destinado a la habitación y el otro tenía orden vigente por el delito de robo en lugar no habitado tentado, ya que no asistió a una audiencia de procedimiento simplificado en un delito que afectó a otro recinto escolar. Además tiene cautelares tras ser formalizado por ingresar a sustraer especies desde una capilla ubicada en calle Monjitas Oriente”, añadió el fiscal Vidal.

La Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Fiscalía Regional, María Eugenia

Bustos, argumentó la causal ante la Corte de Apelaciones de La Serena y el máximo tribunal regional resolvió a favor de las pretensiones del Ministerio Público.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369